



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

1130

Corrección de errores del requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025)

Hechos

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.
2. En fecha 24 de enero de 2026 se publicó en el BOIB nº.12, el requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025).
3. Con posterioridad, se han detectado errores en la tabla del requerimiento publicado en la versión catalana. Faltan algunos expedientes que si figuran en la versión castellana (MOVESIII25-1727/2025, MOVESIII25-1867/2025 y MOVESIII25-1877/2025), y el campo de anomalías del expediente MOVESIII25-1612/2025 no está rellenado.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actas y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición. Así mismo, la rectificación de errores tiene que especificar, si procede, los efectos jurídicos que se derivan y se tiene que notificar o publicar preceptivamente cuando haga referencia a actas que han sido notificados o publicados.
2. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar los errores observados en el requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) publicado en el BOIB 12, de 24 de enero de 2026, únicamente en la versión catalana.
2. Adjuntar a esta resolución un anexo con la tabla del requerimiento mencionado con las rectificaciones ya incorporadas.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Empresa, Autónomos y Energía en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación de la resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 30 de enero de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Per delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía (BOIB nº. 97, de 24/07/2025)



**ANEXO I****Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025)**

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-519/2025	VALENTIN GRACIA PORRAS	***2815**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-917/2025	MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ COLL	***1371**	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-1289/2025	ANGEL JOSE ALVAREZ TORRES	***5760**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-1445/2025	RAFAEL CALVACHE GRATZER	***2952**	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario desglosar las 3 partidas de adaptación y saneamiento aportante todos los esquemas unifilares identificando claramente los subvencionables para justificar qué actuaciones están relacionadas exclusivamente con la ayuda solicitada. Para el caso de la partida de la derivación individual, tienen que aportar características de la línea nueva a instalar y plano acotado con los metros de línea necesarios.	Aclaración
MOVESIII25-1459/2025	DANIEL RIVERO SCHEDING	***2420**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-1469/2025	MARC COLOM SERRA	***1146**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-1472/2025	PEP LLITERES BARCELO	***2493**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-1473/2025	MARIA ANTONIA JULIA POU	***2666**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-1474/2025	MIGUEL MANUEL RAMIS DE AYREFLOR CATANY	***4473**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento aportado corresponde a una convocatoria anterior). - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Permiso circulación del vehículo desquiciado: Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo para desguazar (el documento aportado se encuentra cortado).	
MOVESIII25-1476/2025	ANGEL PEREZ JIMENEZ	***4687**	- En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. . - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-1477/2025	MATEU FULLANA PERICAS	***7481**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar certificado de empadronamiento para poder otorgar el 10% adicional de la ayuda.	
MOVESIII25-1480/2025	JUAN BAUTISTA BURGO LARA	***9864**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, debe indicarse marca y modelo del equipo instalado - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-1484/2025	MARIA DEL CARMEN COLL LÓPEZ	***6162**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, debe indicarse marca y modelo y del equipo instalado.	Aclaración





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1488/2025	ENRIQUE LUIS LLABRÉS PERELLÓ	***2669**	- Presupuesto u oferta económica: Es necesario justificar con planos el concepto de "zanjas y regatas" y sus metros.	Aclaración
MOVESIII25-1489/2025	SERGA TRANSFERS SL	***6519**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-1490/2025	BARTOMEU LLABRES SALOM	***2351**	- Documento 2: memoria de actuación para el programa 2: En el documento 2, la dirección física del emplazamiento tiene que coincidir con la del presupuesto presentado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-1504/2025	MARIA ANTONIA HIDALGO OLIVER	***2654**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-1505/2025	MARINA ISERN BESTARD	***4455**	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. .	
MOVESIII25-1517/2025	CATALINA BALLESTER SAMPOL	***4206**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, debe presentarse el permiso de circulación a nombre del concesionario.	
MOVESIII25-1524/2025	JUAN FERRER ESCANDELL	***3348**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. En el presupuesto, debe indicarse el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-1528/2025	NICOLAS DONATO LOPRETE FERRAZZANO	***5016**	- En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. .	
MOVESIII25-1529/2025	SERVICIOS GLOBALES Y SANITARIOS SL	***3189**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa.	
MOVESIII25-1532/2025	RD FUNERAL SERVICES SPJ	***6337**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	
MOVESIII25-1536/2025	ENEQUIP SERVEIS INTEGRALS SL	***4115**	- Documento 1: solicitud: Al documento 1 se ha indicado que se ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto. Es necesario identificar correctamente cada uno de los expedientes solicitados para este tipo de actuación, sea como fuere su estado. Adjuntar un escrito, si es necesario, detallando las subvenciones solicitadas o recibimientos. Al documento de solicitud, Indicar correctamente los datos del domicilio (dirección- localidad). - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que estar a nombre del solicitante, y tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/18/1212110



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
			- Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa.	
MOVESIII25-1539/2025	BERNAT FIOL CARDONA	***3630**	- Documento 1: solicitud: En caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10%. Hay que aclarar la naturaleza jurídica de la persona solicitante y si tiene actividad mercantil y comercial (divergencia entre el trámite telemático y el documento de solicitud). - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): En el caso de autónomos, es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: En el caso de autónomos, es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. - Permiso circulación del vehículo desguazado: Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguazar o, en ausencia de este, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.	
MOVESIII25-1540/2025	ENEQUIP SERVEIS INTEGRALS SL	***4115**	- Documento 1: solicitud: Al documento 1 se ha indicado que se ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto. Es necesario identificar correctamente cada uno de los expedientes solicitados para este tipo de actuación, sea como fuere su estado. Adjuntar un escrito, si es necesario, detallando las subvenciones solicitadas o recibimientos. Al documento de solicitud, Indicar correctamente los datos del domicilio (dirección- localidad). - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que estar a nombre del solicitante, y tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa.	
MOVESIII25-1544/2025	VIRGILIO DAVID RICO LOPEZ	***1214**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga. Nota aclaratoria: se recuerda que, para que las actuaciones sean subvencionables, tienen que ser posteriores al 1 de enero de 2025.	
MOVESIII25-1545/2025	PABLO PEREIRA LONGARELA	***5793**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-1553/2025	ANTONIO FERRER GUASCH	***4238**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/18/1212110





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1560/2025	JAIME ILDEFONSO TRUJILLO QUIMBIAMBA	***6169**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-1561/2025	DANIEL GARCIA MIQUEL	***6256**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-1562/2025	MARIA MAGDALENA SABATER SASTRE	***1079**	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-1563/2025	INFRAESTRUCTURAS Y TELECOMUNICACIONES SL	***5984**	- Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa. - Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la CAIB.	
MOVESIII25-1564/2025	JUANA ANA RIERA RUBÍ	***0304**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-1566/2025	FELIPE POBLADOR OZONAS	***9217**	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos, firmado electrónicamente. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-1569/2025	CRISTINA SUAREZ SUERO	***0398**	- Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la CAIB.	Aclaración
MOVESIII25-1597/2025	LUIS MARIANO PANTOJA RODRIGUEZ	***2742**	- Documento 1: solicitud: Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Islas Baleares.	Aclaración
MOVESIII25-1601/2025	GEMMA REVERTE CALVET	***5525**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-1612/2025	COSME DIAZ ROBLES	***5534**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, debe presentarse el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-1621/2025	VANESA PULIDO ALCAIDE	***3051**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-1623/2025	CRISTINA DIAZ HOLGADO	***9391**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, debe presentarse el permiso de circulación a nombre del concesionario.	
MOVESIII25-1629/2025	JORDI PEREZ PUIGDEMONT	***4983**	- Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la CAIB.	Aclaración

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2026/18/1212110



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1633/2025	CESAR DIEZ ALAVA	***7372**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-1638/2025	JORGE DANIEL MASINI SANCHEZ	***5433**	- Documento 1: solicitud: Hay que aclarar la naturaleza jurídica del solicitante (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático). Hay que indicar al documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial, y si ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): En caso de ser autónomo, es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: En caso de ser autónomo, es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-1643/2025	JAIME ALEJANDRO GARCIA FERNANDEZ	***6948**	- Documento 1: solicitud: en la base de datos de vehículos del IDAE la autonomía en modo eléctrico (por esta marca y modelo) figuran 52 km.	Aclaración
MOVESIII25-1647/2025	CATERINA VIVES SALAS	***2840**	- Documento 1: solicitud: en la base de datos de vehículos del IDAE la autonomía en modo eléctrico (por esta marca y modelo) figuran 52 km.	Aclaración
MOVESIII25-1650/2025	ALEJANDRO CASTILLO SOTO	***7017**	- Documento 1: solicitud: en la base de datos de vehículos del IDAE la autonomía en modo eléctrico figuran 65 km.	Aclaración
MOVESIII25-1652/2025	MAURIZIO CARLO FERNANDO LOCATELLI	****2219*	- Documento 1: solicitud: Hace falta aclarar la naturaleza jurídica del solicitante y si tiene actividad mercantil y comercial (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático). En caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10%. Aclarar si la operación es por renting o no. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): En el caso de autónomos, es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: En el caso de autónomos, es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-1653/2025	PEDRO JOSE ROSSELLO ROSSELLO	***0306**	- Documento 1: solicitud: en la base de datos de vehículos del IDAE la autonomía en modo eléctrico (por esta marca y modelo) figuran 52 km.	Aclaración
MOVESIII25-1654/2025	MIQUEL PUIGSERVER FERRER	***2932**	- En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. .	
MOVESIII25-1655/2025	SEBASTIAN PUJOL MASSOT	***9716**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-1657/2025	FRANCISCO JAVIER MONTES CABELLO	***8035**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-1658/2025	XAVIER CARRERAS MOREDA	***0685**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-1659/2025	VICENTE FRANCES CALOMARDO	***9319**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga.	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/18/1212110



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1660/2025	JAVIER IGNACIO ROMAN JIMENO	***5849**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: Para poder otorgar la ayuda adicional por desguace, se tienen que presentar los justificantes de pago del vehículo nuevo para poder comprobar que hay alguno anterior a la fecha de baja del vehículo a desguazar. - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo a desguazar. - Permiso circulación del vehículo desguazado: Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguazar o, en ausencia de este, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.	
MOVESIII25-1661/2025	MARC POL BONNIN	***6484**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-1664/2025	MARIO RAMIREZ AMBROSINI	***0851**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-1665/2025	MARIANNE ELISABETH MAYER	****4045*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, firmado digitalmente. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos, firmado digitalmente. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. .	
MOVESIII25-1667/2025	URBAN PALLADIUM SL	***1372**	- Presupuesto u oferta económica: hay que presentar justificante de pago de la factura del vehículo para justificar que es posterior a la fecha de la solicitud.	Aclaración
MOVESIII25-1668/2025	JOSE ANTONIO LANCHO ROMAN	***5288**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-1671/2025	JAVIER CARRION AMENGUAL	***7471**	- Documento 1: solicitud: Hace falta cumplimentar correctamente el documento 1, indicando el tipo de beneficiario, si pide incremento adicional del 10%, si el solicitante tiene o no tiene actividad comercial, y si ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Hace falta cumplimentar correctamente el documento 2, indicando los detalles del emplazamiento de la instalación. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-1672/2025	TOMAS JULIAN FURRIEL VAL	***7184**	- Documento 1: solicitud: en la base de datos de vehículos del IDAE la autonomía en modo eléctrico (por esta marca y modelo) figuran 52 km.	Aclaración
MOVESIII25-1681/2025	ANTONIA CIFRE MARCH	***1209**	- Documento 1: solicitud: en la base de datos de vehículos del IDAE la autonomía en modo eléctrico (por esta marca y modelo) figuran 52 km.	Aclaración
MOVESIII25-1686/2025	MERCÈ BONET TOUS	***8687**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	

https://www.caib.es/eboifront/pdf/es/2026/18/1212110





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1688/2025	JULIAN SANZO BARCELO	***2785**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. .	
MOVESIII25-1692/2025	MICAELA VEÑY MAIMO	***4289**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-1696/2025	ATTILIO MAZZOCOLI -	****1987*	- Documento 1: solicitud: Los datos del solicitante y de la persona autorizada se encuentran erróneamente colocadas. El Documento 1 tiene que estar firmado por el solicitante.	
MOVESIII25-1700/2025	HANNAH BONNER EIRSENBERG	***4423**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-1706/2025	CAROLINA CAMPOS BERNAL	***6997**	- Documento 1: solicitud: Hace falta cumplimentar correctamente el documento 1, indicando la ayuda solicitada, si se renting, si pide incremento adicional del 10%, si el solicitante tiene o no tiene actividad comercial, y si ha solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto.	Aclaración
MOVESIII25-1714/2025	DENNY BARREIRO RUBIO	***7839**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado).	
MOVESIII25-1715/2025	SANDRA ARAGUÉS OBEA	***2348**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 tiene que estar firmado por el solicitante. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Hay que desglosar el concepto "trámites administrativos".	
MOVESIII25-1718/2025	STEPHEN JOHN MUNTZ	****3236*	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-1719/2025	SEBASTIÀ GALMES ALBA	***0503**	- Copia del recibo del impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-1720/2025	MARCELO TORRES GUASCH	***5573**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-1724/2025	MIGUEL ANGEL BARONA HERAS	***0026**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos, firmado digitalmente.	
MOVESIII25-1727/2025	ISABEL SANCHEZ FERNANDEZ	***5002**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, debe presentarse el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/18/1212110



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1729/2025	DANIEL JOSE GISTAU MARTINEZ	***8557**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar. - Permiso circulación del vehículo desguazado: Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguazar o, en ausencia de este, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.	
MOVESIII25-1733/2025	LIYAN LIU	****2296*	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-1734/2025	JUAN TUR MARI	***3514**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, debe presentarse el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-1738/2025	ISMAEL FORTEA FORTEZA	***5906**	- Presupuesto u oferta económica: Habrá que aportar presupuesto individual de los gastos concretos del punto de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-1741/2025	MAC INSULAR, SL	***2088**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud.	Aclaración
MOVESIII25-1742/2025	MAC INSULAR, SL	***2088**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud.	Aclaración
MOVESIII25-1744/2025	MARIA DE LOS ANGELES FRAU SIMON	***7692**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-1745/2025	MAGDALENA SERRA SERRA	***1558**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga.	
MOVESIII25-1746/2025	ALEJANDRO MAZUECOS ARCO	***7022**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Hay que desglosar el concepto "otras gestiones administrativas (solicitud de subvención)".	Aclaración
MOVESIII25-1749/2025	BLAIRE CHAPIN DESSENT	****0222*	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar. El documento aportado está borroso.	Aclaración
MOVESIII25-1757/2025	PABLO CAMPO CELA	***7653**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante.	
MOVESIII25-1759/2025	CRISTOFOL MORELL BENNASSAR	***1049**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, debe presentarse el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-1762/2025	MEDORI ELECTRICIDAD, S.L.	***1807**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa.	
MOVESIII25-1763/2025	MARTIN FRANK	***9859**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga. - Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-1764/2025	LUCIA AGENJO VIERNA	***8435**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado).	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1765/2025	TRANSFER BISBAL SL	***6543**	<ul style="list-style-type: none">- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante.- Acreditación de pertenecer a un colectivo sector tase o VTC: Hay que aportar documentación oficial para poder otorgar la ayuda adicional del 10%.	
MOVESIII25-1767/2025	JUAN MARTOS GONZALEZ	***2876**	<ul style="list-style-type: none">- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	
MOVESIII25-1776/2025	JUAN CARLOS CONTRERAS ABRIL	***7123**	<ul style="list-style-type: none">- Presupuesto u oferta económica: Para optar a la ayuda adicional por desguace, hay que presentar el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo, para comprobar que ha tenido la titularidad al menos durante los doce meses antes de la fecha de la solicitud.	Aclaración
MOVESIII25-1780/2025	JAUME MAS CATALA	***7422**	<ul style="list-style-type: none">- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). No son admisibles firmas insertadas como imágenes.- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos, firmado digitalmente.- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".- En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. .	
MOVESIII25-1781/2025	IVAN VERDE PITA	***2172**	<ul style="list-style-type: none">- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Hay que indicar la potencia del equipo instalado.	
MOVESIII25-1783/2025	MARIA ELISABET RUIZ BENITO	***3551**	<ul style="list-style-type: none">- Presupuesto u oferta económica: El documento presentado es modificable. Hay que presentar un presupuesto oficial de un concesionario.- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-1784/2025	MARTA YUSTY HURTADO	***7804**	<ul style="list-style-type: none">- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-1785/2025	RAMON MATEO GARCIA-CARPINTERO	***0942**	<ul style="list-style-type: none">- Permiso circulación del vehículo desguazado: Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguazar o, en ausencia de este, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.	
MOVESIII25-1786/2025	JUAN ANTONIO RUEDA JIMENEZ	***6620**	<ul style="list-style-type: none">- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura la dirección del emplazamiento de la instalación no coincide con la indicada al Documento 2.- Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-1795/2025	GIL PANADES PIZA	***6689**	<ul style="list-style-type: none">- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. Hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios: se tiene que desglosar el concepto "legalización".	Aclaración
MOVESIII25-1799/2025	JOSE MENDEZ SANCHEZ	***1902**	<ul style="list-style-type: none">- Documento 1: solicitud: En la base de datos de vehículos del IDAE la autonomía en modo eléctrico figuran 52 km.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1805/2025	JOSEFA MARIA DE LA PAZ PUIG RIERA DE CONIAS	***7501**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado). - Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	
MOVESIII25-1810/2025	IVAN GARRIDO MAYOL	***8933**	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-1813/2025	MIGUEL ÁNGEL CAÑAS MAYPRAL	***0172**	- Documento 1: solicitud: Hay que aclarar el motivo por el cual se ha marcado la casilla de pequeña empresa cuando la solicitud indica que se hace como persona física.	Aclaración
MOVESIII25-1815/2025	BERNARDO CABOT MARTI	***3407**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT. - Certificados de obligaciones tributarias CAIB: hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.	Aclaración
MOVESIII25-1817/2025	FRANK WILSON GAMBOA CELIS	***0937**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Al documento 2, los datos de las coordenadas UTM (X) y UTM(Y) son incorrectos.	Aclaración
MOVESIII25-1818/2025	MARGARET ANNE CUNNINGHAM	****2024*	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos firmado digitalmente.	
MOVESIII25-1819/2025	CONSTRUCCIONS NADAL-NEBOT SL	***8012**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-1824/2025	MARGARITA NADAL RIERA	***6487**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado).	
MOVESIII25-1826/2025	JOSEFA CARDONA ROSELLO	***5284**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-1828/2025	IGNACIO LORENZO GUILLEN	***3625**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-1831/2025	VICENTE JUAN CIFRE	***9620**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	
MOVESIII25-1833/2025	SEGUNDO FERNANDEZ CELADA	***0334**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios por partida.	Aclaración
MOVESIII25-1838/2025	GABRIEL ALLES GOMEZ DE OROZCO S.L.	***5307**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado electrónicamente. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/18/1212110



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1839/2025	JORGE VAAMONDE MORANT	***4060**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) por autónomos. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos) Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos.	
MOVESIII25-1841/2025	BEATRIZ RODRIGUEZ DE MIGUEL	***0737**	- Presupuesto u oferta económica: Las facturas tienen que estar desglosadas por partidas, con los precios unitarios. En la factura hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-1844/2025	URBAN PALLADIUM SL	***1372**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante la misma dirección física indicada en el documento 2 de la solicitud. Hay que indicar marca y modelo del equipo instalado. Incluir planos acotados para justificar la partida de 130 metros de línea. Se tiene que describir en detalle a qué hace referencia la partida «Gestión alta contador».	Aclaración
MOVESIII25-1851/2025	CARLOS FRANCISCO FERNANDEZ VALENCIA	***6956**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-1852/2025	INSTALADORA 2001 SL	***1791**	- Documento 1: solicitud: En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acreditan la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa. Los datos del administrador que firma la solicitud no coinciden con los indicados en la escritura.	
MOVESIII25-1854/2025	PERETA SL	***6558**	- Presupuesto u oferta económica: El contrato de compra-venta presentado no está firmado. Hay que presentarlo firmado, si se dispone de él. Hay que presentar también una declaración responsable, tanto del concesionario como del solicitante, indicando si se ha realizado un pago por anticipado, y en qué fecha.	Aclaración
MOVESIII25-1855/2025	FRANCISCO JOSE FRIAS ARTESEROS	***8079**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca y modelo el equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-1856/2025	NATALIA MARTINEZ CUELLAR	***9986**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Se ha indicado en la solicitud que no se pide el incremento de la ayuda por reto demográfico, aclarar si se quiere reformular la solicitud con este incremento de la ayuda.	
MOVESIII25-1857/2025	PERETA SL	***6558**	- Presupuesto u oferta económica: El contrato de compra-venta presentado no está firmado. Hay que presentarlo firmado, si se dispone de él. Hay que presentar también una declaración responsable, tanto del concesionario como del solicitante, indicando si se ha realizado un pago por anticipado, y en qué fecha.	Aclaración
MOVESIII25-1861/2025	CARMEN GUTIERREZ GARCIA	***7281**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desgazar.	
MOVESIII25-1862/2025	CESAR OLTRA PEREZ	***8393**	- Document 1: sol-licitud: Hay que indicar al documento 1 si la persona solicitante tiene actividad comercial y si ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto. Se ha indicado en la solicitud que no se pide el incremento de la ayuda por reto demográfico, aclarar si se quiere reformular la solicitud con este incremento de la ayuda. En este caso, hay que presentar también certificado de empadronamiento. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
			- Document 1: sol-licitud: Hay que aclarar la naturaleza jurídica del solicitante (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático). Hay que aclarar si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático). En caso de tratarse de un autónomo, la firma tiene que ser electrónica.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1864/2025	QIAOJIE YE	****2667*	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): En caso de tratarse de un autónomo, es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: En caso de tratarse de un autónomo,, es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-1867/2025	PERETA SL	***6558**	- Presupuesto u oferta económica: El contrato de compra-venta presentado no está firmado. Hay que presentarlo firmado, si se dispone de él. Hay que presentar también una declaración responsable, tanto del concesionario como del solicitante, indicando si se ha realizado un pago por anticipado, y en qué fecha.	Aclaración
MOVESIII25-1874/2025	MARTA MARIA FORGAS TORRES	***2790**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	
MOVESIII25-1877/2025	PERETA SL	***6558**	- Presupuesto u oferta económica: El contrato de compra-venta presentado no está firmado. Hay que presentarlo firmado, si se dispone de él. Hay que presentar también una declaración responsable, tanto del concesionario como del solicitante, indicando si se ha realizado un pago por anticipado, y en qué fecha.	Aclaración
MOVESIII25-1930/2025	MARIO HANKE	****1723*	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, debe presentarse el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración

